

*ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. N-435 R. de Valverde de Burguillos a Fregenal de la Sierra».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Fregenal de la Sierra

Día: 19-05-94

Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole, en tal caso, el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-435 R. DE ZAFRA A BURGUILLOS DEL CERRO

T.M.: FREGENAL DE LA SIERRA

PROPIETARIO:

MANUELA-LUISA GARCIA CANDILEJO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. N-435 R. DE VALVERDE DE BURGUILLOS A FREGENAL DE LA SIERRA

T.M.: FREGENAL DE LA SIERRA

PROPIETARIOS:

FEDERICO NOGALES PERDEÑA

FELICIANO GARCIA MARTINEZ

FRANCISCA Y MARTIN REBOLLO LEON

GONZALO SANCHEZ ARJONA

INMACULADA CONCEPCION VELASCON SANCHEZ ARJONA  
INMACULADA DOMINGUEZ HERNANDEZ  
INMACULADA VELASCO SANCHEZ ARJONA  
JOSE Y ANGEL ALVAREZ CHAMORRO  
JUAN DE DIOS TORRES VARGAS  
LOURDES VELASCON SANCHEZ ARJONA  
LUIS BRAVO JIMENEZ  
MANUEL TIBURCIO MARTINEZ  
TOMAS FABIAN PEREZ

*ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Llerena

Día: 19-05-94

Hora: 13,00

Ayuntamiento: Valencia de la Torres

Día: 03-06-94

Hora: 10,00

Ayuntamiento: Llera

Día: 03-06-94

Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole, en tal caso, el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ